

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 5.696)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Manuel García Ramos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Manuel García Ramos».

Domicilio: Avenida Trinidad, número 31, primero, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Título de la publicación: «Liminar».

Lugar de aparición: La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 40.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la crítica y la creación literaria que se lleva a cabo en el archipiélago canario, aunque reconociéndose colaboraciones que pueden pertenecer en general al área de la lengua española.

Comprenderá los temas de: Literatura y Arte.

Director: Don Juan Manuel García Ramos (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado, P. A. (ilegible).—3.731-D.

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ESPECIAL DE METEOROLOGOS FACULTATIVOS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 19 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del Cuerpo Especial de Meteorólogos Facultativos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios del Cuerpo Especial de Meteorólogos Facultativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Martín García, don Juan José Ayuso Esteban y don Lorenzo García de Pedraza.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Monika Noichl, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 181/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000), por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley, y caso 2.º y 3.º del artículo 342 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—11.664-E.

*

Desconocido el paradero de Drexvad Smajic, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 1326/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz 200», matrícula BLW-789 (S), intervenido en fecha 12 de septiembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—11.681-E.

*

Desconocido el paradero de Pascual Illán Leal, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A., número 1.144/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal

de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase automóvil turismo, marca «Ford Escort», matrícula 290-LT-11 (F), intervenido en fecha 15 de agosto de 1978; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—12.024-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 129/78 en relación con la intervención de un automóvil «Ford Granada», matrícula TD-854, cuyo propietario, Daniel Passteel, cuyo paradero se desconoce, ha cometido supuestas infracciones a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 4 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.706-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 10.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 19 de diciembre de 1974, con números 8.580 de entrada y 204.700 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés de la propiedad de Antonio Gallardo Cervantes, en garantía de Antonio Gallardo Fernández, para la libertad provisional del último, a disposición del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 29 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—11.848-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 100.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 26 de enero de 1977, con los números 495 de entrada y 217.970 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés de la propiedad de «Antonio Oliver, Sociedad Anónima», en garantía de «Transcano, S. L.», para garantizar la solicitud de tarjeta de transportes serie MDCN, por parte de la última Sociedad, a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos me-

ses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.
Barcelona, 29 de septiembre de 1978.—
El Delegado de Hacienda.—11.849-E.

SEGOVIA

Relación de depósitos necesarios sin interés que, habiendo transcurrido más de veinte años de su constitución en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, serán aplicados al Tesoro si en el plazo de un mes de la fecha de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado» no hay reclamación alguna de parte de los interesados.

Depósitos superiores a 5.000 pesetas

Fecha de constitución	Número de Registro	Nombre del interesado	Importe — Pesetas
7- 2-1957	3.784	Atilano Gilsanz Nevado	11.468
7- 2-1957	3.785	Castor Martín Herrero	12.964
7- 2-1957	3.788	Ciro Herrero García	14.014
13- 3-1957	3.804	Luis de Andrés Martín	7.500
27- 3-1957	3.820	Juan de Frutos García	13.284
31- 5-1957	3.880	Faustino Ramos García	9.187
27-12-1957	4.048	José Benito Alvaro	9.882
31-12-1957	4.076	Justiniano Martín Medina	22.673
31-12-1957	4.077	Justiniano Martín Medina	11.251
		Total	112.201

Segovia, 2 de octubre de 1978.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—11.697-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan.

Expediente número 48/78. — Automóvil marca «Opel Kadett», número de bastidor 610747, depositado en «Grúas Calvo Sotelo», calle Errekachiqui, 4, Vitoria.

Expediente número 49/78. — Automóvil marca «Peugeot 404», número de bastidor 8229924, depositado en «Grúas García», Camarra Mayor, 18, Vitoria.

Expediente número 50/78. — Automóvil marca «Simca 1200», número de bastidor FD143412G, depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria 16 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria. — 12.292-E.

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Cándido Díaz Leal, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 11 de octubre de 1978 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 745/77, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Nueve mil (9.000) pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndose que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimentar lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 12.296-E.

ZARAGOZA

Desconociendo el actual paradero de doña Asunción Navarro Bueno, cuyo último domicilio conocido era en Valldoreix (Barcelona), calle Cardenal Cisneros, número 15, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 17/78 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a doña Asunción Navarro Bueno.

3.º Imponerle la siguiente multa: a doña Asunción Navarro Bueno, 1.600 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Zaragoza 9 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.193-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LAS PALMAS

Expediente de expropiación forzosa por motivo de las obras de «Nueva carretera GC-720 de Arrecife al puerto de los Mármoles. Circunvalación de Arrecife. Red Arterial de Arrecife de Lanzarote»

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas por un plazo de quince días.

A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados para que los interesados puedan formular, durante dicho plazo, alegaciones respecto a la necesidad de la ocupación de los bienes y su estado materia legal y a fin de que cualquier persona, aun no siendo las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los mismos.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia,

en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arrecife, así como en los periódicos de la localidad, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dis-

puesto en el artículo 17-1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Cañas Barrera.—12.145-E.

Relación concreta e individualizada de los bienes o derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios para la ejecución de las obras de «Nueva carretera GC-720, de Arrecife al puerto de los Mármoles. Circunvalación de Arrecife» (Clave: 7-GC-276)

Finca Número	Propietarios afectados	Superficie — Metros cuadrados	Naturaleza
1	Herederos de don Pedro Cabrera Domínguez	43.210	Rústica.
2	Don Antonio Sastre Molina	9.440	Rústica.
3	Herederos de don Pedro Cabrera Domínguez	2.728	Rústica.
4	Cooperativa de Obras Públicas	35.119	Rústica.
5	Herederos de don Bienvenido de Paiz ...	31.064	Rústica.
6	URMI, S. A.	47.300	Rústica.
7	Don Marcial Morín	1.550	Rústica.
8	Don José Cabrera Barrera y don Rafael Ramírez Curbelo	9.700	Rústica.
9	Excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife.	3.480	Rústica.
10	Don Aureliano Negrín	35.375	Rústica.
11	Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote	29.990	Rústica.
12	Propietarios desconocidos	62.216	Rústica.

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Los Caños», sito en el término municipal de Zafra (Badajoz)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Los Caños», sito en el término municipal de Zafra (Badajoz.) El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Badajoz, calle Menacho, 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Comisarías de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rosalía González Pérez.

Domicilio: Hermanos Giménez, 11, Albacete.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: La mínima.

Corriente de donde se deriva: Canal del Salobral.

Superficie regable: 2.019 metros cuadrados.

Término donde radican las obras y toma: Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplen treinta naturales y consecutivos des-

de la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente 78.CP-9.

Valencia, 20 de septiembre de 1978.—El Comisario de Aguas.—3.705-D.

TAJO

Se hace público que don José Manuel Bartolomé Gutiérrez ha solicitado autorización para la ocupación de zona de dominio público colindante con el embalse de Buendía, término municipal de Sacedón (Guadalajara), con destino a la instalación de una Escuela de Vela, Club y Puerto Deportivo.

Esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, ha resuelto abrir un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 14.493/78.)

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—11.070-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION REGIONAL DE EMPRESARIOS FERRALLISTAS DE GALICIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once cuarenta y cinco horas del día 16 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Empresarios Ferrallistas de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Galicia; para los empresarios fabricantes de armaduras metálicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Soulo Casal, don José Zarauza Ozores, don Carlos Vila López, don José Luis Gamallo Zarza, don Juan Torres Vázquez, don Luis Rodríguez López, don José A. Barreiro Vázquez, don José Gago Solleiro y don Nicolás Barcia Dopico.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE TAXISTAS DE LAS PALMAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 16 del mes de octubre de 1978, ha sido depositado certificado de adhesión de la «Asociación de Empresarios de Taxistas de Las Palmas» a la «Confederación General de Trabajadores Autónomos del Taxi», así como certificado de aceptación por esta última.

ASOCIACION DE AGENTES EXCLUIDOS DE LA REGLAMENTACION GENERAL DE TRABAJO Y TITULADOS SUPERIORES DE LA TERCERA ZONA DE RENFE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve quince horas del día 17 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Agentes Excluidos de la Reglamentación Nacional de Trabajo y Titulados Superiores de la Tercera Zona de Renfe», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía), para los Agentes excluidos de la Reglamentación Nacional de Trabajo y titulados superiores de Renfe de la tercera zona, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Pérez Fernández, don Angel Parras Gallardo, don Rafael Aguirre Perezéteve, don Francisco Redondo Cruz, don Juan Salas Camacho, don Cristóbal del Río Sánchez y don Francisco Morón Bailén.

**ASOCIACION NACIONAL
DE FABRICANTES DE GRITS
(ANFAGRD)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 17 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Grits (ANFAGRD)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas fabricantes de «grits» (producto obtenido del fraccionamiento mecánico del grano de maíz, por vía seca), siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Ciscar Martínez, don Aurelio Gómez Adán, don Manuel Caurriz Ustarroz y don Jaime Herreaz García.

**FEDERACION NACIONAL
DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 17 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Empresas de Publicidad», a la que figuran adheridas la «Asociación Empresarial Catalana de Publicidad» y la «Asociación General de Empresas de Publicidad de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones de Empresas de publicidad y las propias Empresas que no pertenezcan a otra Entidad de las que se hallen integradas en la Federación, siendo los firmantes del acta de constitución don Roldán Martínez López, don José López de Arco y Soler y don Agustín Albex Gusi.

**ASOCIACION SINDICAL
INTERPROVINCIAL DE TECNICOS
DE GRADO MEDIO Y SEGUNDAS
CATEGORIAS TECNICAS
DE «IBERDUERO, S. A.»**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 17 del mes de octubre de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Sindical Interprovincial de Técnicos de Grado Medio y Segundas Categorías Técnicas de «Iberduero, S. A.»», y cuya modificación consiste en ampliación del ámbito territorial comprendiendo igualmente la provincia de Lugo, siendo el firmante del acta don José Luis Muñoz González.

**ASOCIACION PROFESIONAL
DE CUADROS DE ABENGOA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 18 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Cuadros de Abengoa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores de «Abengoa, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Aguirre Rodríguez, don Germán Ayora López, don Manuel Blanco Verdugo y otros.

**ASOCIACION DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES DE FEEX (ATIF)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 18 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los

Estatutos de la «Asociación de Trabajadores Independientes de Feex (ATIF)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña); trabajadores de la fábrica «Lucía Estere, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Fructuoso Hernández Pérez, don Francisco Fernández Salguero, don Emilio López Vesperinas y don Alfonso Maeso Bustos.

**FEDERACION NACIONAL
DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS
DE CONFITERIA-PASTELERIA,
BOLLERIA Y REPOSTERIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios de Confitería-Pastelería, Bollería y Repostería», y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 35 y cambio del domicilio social, siendo los firmantes del acta don Salvador Santos Campano y don Juan Pérez Crespo.

**CONFEDERACION DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES (CTI)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 13 de septiembre de 1978, han sido depositados certificados de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes (CTI)», de las siguientes Organizaciones Profesionales:

- Asociación de Trabajadores Independientes de la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», de Valladolid.
- Sindicato Obrero Independiente del Papel y Artes Gráficas», de Las Palmas.
- Unión de Trabajadores de la Enseñanza no Estatal (UTENE)», de Badajoz.
- Sindicato Independiente de Trabajadores de Edica», de Madrid.
- Asociación de Trabajadores Independientes», de Almería.
- Sindicato Independiente de Trabajadores de Seguridad, Vigilancia y Transporte de Fondos y Valores», de Madrid.
- Federación Independiente de Trabajadores», de Albacete.
- Asociación de Trabajadores Independientes de Juntas de Puertos», de Vigo.

**SINDICATO INDEPENDIENTE
DE OFICINAS TECNICAS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 19 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Oficinas Técnicas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores por cuenta ajena de oficinas técnicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfonso López Alcazar, don Alfredo Pérez Sainz y don Laureano Veiga Puga.

**FEDERACION NACIONAL
DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS
DE SALAS DE FIESTAS DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 19 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios de Salas de Fiestas de España», cuyos ámbitos terri-

torial y profesional son: Nacional, para los empresarios de salas de fiestas, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Manera Cañellas, don Francisco Serre Puigcerver, don Pedro Vidal Amenigual, don José Lloréns Cervera, don José Riba Vendrell, don Jaime Abella de Castro y don José Tello Alberich.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

Delegaciones Provinciales

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 878/1.335, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Modificar el centro de transformación «La Pimienta», en Torre de Benagalbón, Rincón de la Victoria.

Características: Estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-5.000 ± 5 por 100/200-127 V.

Presupuesto: 379.500 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 5 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—5.971-14.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º de Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 66 KV., entre las subestaciones de Arcos de Jalón y Torralba del Moral, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torralba del Moral.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica solicitado por Renfe para su subestación de Torralba.

d) Características principales: Línea aérea a 66 KV., de 20.630 metros de longitud en 10 alineaciones, sobre apoyos metálicos normalizados por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima». El conductor que se proyecta es de cable de aluminio-acero tipo LA-180, de 181,6 milímetros cuadrados de sección total; aisladores de vidrio tipo caperuza y vástago de cuatro y cinco elementos. La línea podrá transportar una potencia de 49 MW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.930.075 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—11.565-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.862.—Línea a 25 KV., a C. T. número 4.032, «Juan Cabestany Baró».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132».

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 190 metros, para suministro al C. T. número 4.032, «Juan Cabestany Baró», de 100 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 3.843.

Presupuesto: 457.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—5.852-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.867. Línea a 25 KV. a E. T. «Balaguera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 550 metros, para suministro a la estación transformadora «Balaguera», de 25 KVA., de potencia.

Origen: Apoyo 160 de la línea a 25 KV. Mora-Roquetas.

Presupuesto: 848.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cherta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.534-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.866. Línea a 11 KV. (prevista para 25 KV.) a E. T. «Santa Cristina II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 664 metros para suministro a la E. T. «Santa Cristina II», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 80 de la línea a 11 KV. a E. T. «Mirador Santa Cristina».

Presupuesto: 1.500.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Bisbal del Penedés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.535-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.865. Línea a 25 KV. a E. T. «Padre Crusats».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 700 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 84 metros, para suministro a la estación transformadora «Padre Crusats», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. S. a 25 KV. entre EE. TT. «Plaza» y «La Rápita».

Presupuesto: 936.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, calle Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.536-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.868. Línea a 25 KV. a E. T. «Barriada del Carmen».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 390 metros, para suministro a la estación transformadora «Barriada del Carmen», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C. S. a 25 KV. entre estaciones transformadoras «Las Eras» y «Plaza».

Presupuesto: 998.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.537-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.873. Línea a 6 KV. a E. T. «Socarrats».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 16 metros, para suministro a la estación transformadora «Socarrats», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 6 KV. S. E. «Falset-Lloá».

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Gratallops.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.539-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.863. Línea a 11 KV. a E. T. «Pinturas Locasta» (prevista para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros para suministro a la E. T. «Pinturas Lacosta», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. Reus-Montbrió. Presupuesto: 656.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.541-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.864. Línea a 11 KV. (prevista para 25 KV.) a E. T. «La Mateta».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 28 metros para suministro a la E. T. «La Mateta», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 105 de la línea a 11 KV. Montblanch-Prades.

Presupuesto: 258.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vimbodí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.542-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión aérea y subterránea, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 12.324).

Lugar de la instalación: Híjar (Teruel). Origen: C. T. número 2, Cooperativa San Braulio.

Final: C. T. número 3.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona, uniendo el C. T. número 2 y el C. T. número 3.

Características principales: Línea eléctrica aérea de 228 metros de longitud.

Tensión: 10 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Apoyos: Hormigón vibrado.

Conductor: Cable aluminio-aceró LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Línea subterránea de 200 metros de longitud.

Tensión 12/15 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Conductor: Cable cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.228.719 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 25 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial accidental, Ramón Debón Gómez.—5.939-B.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea por Híjar (Teruel)

1. Línea eléctrica C. T. número 2, Cooperativa San Braulio. 2. Consorcio Ayuntamiento. 3. Jesús Ferrer Abós. 4. Camino. 5. Línea telegráfica, apoyos 13-14. 6. Camino. 7. Vicente Meseguer Pellicena. 8. Camino. 9. Joaquín Montaner Esteban. 10. Línea subterránea.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» Expediente: A-80/77.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Valdespino a Villarino.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 15 KV, de 3.000 metros de longitud, con origen en apoyo número 15 de la línea El Puente-Robledo-Cervantes y final en centro de transformación de Villarino. Apoyos de hormigón, aisladores

«Arvi-32» y «Esa 1.503», cruceta metálica y conductor LA-30.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.219.521 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—3.672-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de I. C. A.

Se somete a información pública en cumplimiento del artículo 7,3 del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, que regula las industrias agrarias concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, extracto de expediente de solicitud de ampliación y perfeccionamiento de bodega propiedad de la Cooperativa del Campo Santa Cruz de Alpera.

La ampliación y el perfeccionamiento se refiere a:

Instalación de grupo de vendimia con un rendimiento de 40 a 50 toneladas/hora, compuesto por:

Plataforma puente basculante de 20 toneladas.

Tolva de recepción de doble sinfin.

Sinfin de masas.

Estrujadora centrífuga vertical.

Aspirador impulsor de escobajo.

Bomba de vendimia.

Aerobazuqueador.

Bomba de trasiego.

Depósito aéreo metálico de 5.000 hectolitros.

El presupuesto asciende a cuatro millones doscientas setenta y nueve mil ochenta y dos pesetas con sesenta y tres céntimos (4.279.082,63) pesetas.

Con esta ampliación la capacidad de la bodega alcanza 23.780 hectolitros.

Albacete, 5 de octubre de 1978.—El jefe provincial de I.C.A., José Fernández-Reyes Molina.—5.957-B.

Se somete a información pública en cumplimiento del artículo 7,3 del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, que regula las industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, extracto de expediente de perfeccionamiento de la bodega propiedad de «Cooperativa Vinícola San José», de Ontur; el perfeccionamiento se refiere a:

Instalación de un grupo de vendimia con un rendimiento de 80 toneladas/hora, compuesto por:

Plataforma puente basculante de 25 toneladas.

Tolva de recepción de doble sinfin.

Aparato para toma de muestras.

Estrujadora centrífuga vertical.

Aspirador impulsor de escobajo.

Bomba de vendimia.

El presupuesto asciende a tres millones trescientas sesenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos (3.368.636,62) pesetas.

Albacete, 6 de octubre de 1978.—El jefe provincial de I.C.A., José Fernández-Reyes Molina.—5.956-B.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,5 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.991-1.

BANCO OCCIDENTAL

Se hace público el extravío en poder del titular del resguardo número 1.589, comprensivo de 130 bonos de Caja del Banco Occidental, emisión de 25 de septiembre de 1968, números 439.218 al 439.345, expedido a favor de «Guilliet Hijos y Cia., Sociedad Anónima».

Se advierte que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de terceros, se considerará anulado el citado depósito y se expedirá su correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—11.510-C.

EDITORA BALEAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Editora Balear, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se reunirá, en primera convocatoria, en el local social, calle Conflent, número 1, el próximo día 20 de noviembre, a las trece horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, para examinar y, si procediere, adoptar acuerdos sobre el orden del día que se indica a continuación:

Ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1978.—El Consejero-Delegado, Jaime Canudas Martínez.—11.680-C.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS EASO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en San Sebastián el 10 de noviembre, a las once horas, en su domicilio social, paseo de Colón, 5, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Regularización voluntaria de la situación fiscal con arreglo a la Ley 50/1977.

2.º Nombramiento de Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no asistir número suficiente de acciones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 11 de noviembre, a las once horas.

San Sebastián, 16 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—3.841-D.

LA RIOJA ALTA, S. A.

HARO

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 11 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, barrio de la Estación, sin número, Haro (Logroño), en primera convocatoria, y para el siguiente día 12, a igual hora y en el mismo lugar, a fin de celebrarla en segunda convocatoria, si fuere el caso, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para futuras ampliaciones del capital.

4.º Aprobación del acta redactada de la celebración de la Junta, o bien nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea como Interventores de la redacción.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará en todo a cuanto sobre el particular establecen los Estatutos sociales, artículos 15 y 16.

Haro, 17 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Maguregui Ulargui.—3.844-D.

CAJA DE AHORROS DE TORRENTE

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Entidad, se convoca a los miembros de la Asamblea general de la Caja a la reunión que en sesión extraordinaria tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1978, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, a las diecinueve horas en segunda, en el salón de actos de la Entidad, situado en la plaza Obispo Benlloch, número 6, de Torrente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ratificación, si procede, del Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977.

2. Estudio y aprobación, en su caso, del presupuesto de la Obra Benéfico-Social de la Caja, correspondiente al año 1978.

3. Ratificación, si procede, de la solicitud efectuada al Ministerio de Economía sobre distribución de los excedentes líquidos obtenidos en 1977.

4. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Torrente, 10 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.810-D.

TECNACERO, S. A.

Se hace constar a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general y universal de accionistas de «Tecnacero, Sociedad Anónima», reunida el pasado día 30 de septiembre de 1978, acordó por unanimidad reducir el capital social en su 50 por 100, quedando establecido el mismo en 2.500.000 pesetas.

Oviedo, 7 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—3.797-D.
1.º 23-10-1978

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones en octubre de 1978

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 18 de octubre de 1978, página 24109, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, emisión 8,073 por 100, 1963, donde dice: «46.001/1000», debe decir: «46.001/100».

MIRCAL, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 249, de fecha 18 de octubre de 1978, página 24111, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el inventario-balance, pasivo, donde dice: «Valor nominal de las 140 acciones números 1 al 40, de 5.000 pesetas cada una», debe decir: «Valor nominal de las 140 acciones números 1 al 140, de 5.000 pesetas cada una».

UNIPACK, S. A.

La Junta general universal de «Unipack, S. A.», de fecha 10 de octubre de 1978 acordó la disolución de la Sociedad a partir de la citada fecha.

En la propia sesión se aprobó el balance cerrado el día anterior al del acuerdo de la disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	380.619,28
Maquinaria	1.700.000,00
Útiles y enseres	50.000,00
Instalaciones	50.000,00
Productos generales	3.500.000,00
Pérdidas y ganancias	319.380,72
Total	6.000.000,00
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Total	6.000.000,00

La Junta general procedió a la adjudicación global del Activo entre los señores accionistas, no existiendo Pasivo a favor de terceros.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Mataró, 11 de octubre de 1978.—El Secretario.—11.687-C.

CHAVES MADRID, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución y liquidación de esta Sociedad, cuyo balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	988.680,87
Pérdidas y ganancias	2.111.319,13
Suma	3.100.000,00
Pasivo:	
Capital social	3.000.000,00
Cuentas corrientes	100.000,00
Suma	3.100.000,00

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Lázaro Martínez Vázquez.—11.694-C.

COMPANÍA OBRAS DEL SUR, S. A.

(OBRASUR)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Obras del Sur, S. A. (OBRASUR)», convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1978, a las diecisiete

horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 25, a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Reducción de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar, a la hora que se expresa, en la Cámara de Comercio de esta capital, avenida de José Antonio, 74, pudiendo asistir a la misma los señores accionistas o los que debidamente los representen de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad.

Granada, 16 de octubre de 1978.—El Consejero Delegado, José Rodríguez González.—3.843-D.

CONTINEX CEPSA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1978, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad.

Habiéndose concluido las operaciones liquidatorias con total amortización de las deudas de la Compañía, la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de 20 de octubre de 1978 aprobó el siguiente balance final, firmado por el Liquidador de la misma:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.192.084
Cuentas a cobrar	8.200
Pérdidas y Ganancias	331.424
Total Activo	6.531.708
Pasivo:	
Provisión Gtos. liquidación ..	254.500
Capital	500.000
Reserva legal	100.000
Reserva voluntaria	4.776.128
Remanente a cuenta nueva ...	941.080
Total Pasivo	6.531.708

La cuota del haber social líquido repartible por cada una de las 500 acciones representativas del capital social ha sido fijada por el propio acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal en

11.971.588 pesetas, resultado de un haber social líquido repartible de 5.985.784 pesetas.

Madrid, 21 de octubre de 1978.—El Liquidador, Carmen Cagiga Cremades.—11.783-C.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO, S. A.

(INDEM, S. A.)

Balance final de disolución y liquidación de la Sociedad a 6 de octubre de 1978

	Pesetas
Activo:	
Caja-Bancos	135.296,30
Pérdidas	14.703,70
	150.000,—
Pasivo:	
Capital	150.000,—
	150.000,—

Barcelona, 7 de octubre de 1978.—Instituto para el Desarrollo Metropolitano, Sociedad Anónima.—El Administrador, Leopoldo Carreras Doria.—6.210-4.

COMPAÑIA AUXILIAR DE LA EDIFICACION, S. A.

(C. A. D. E.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 8 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 30, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, y conforme al orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Traslado del domicilio social a la fábrica de Coslada (Madrid).
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta ante la propia Junta.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio

social de la Compañía, donde le será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Saiz Arnáiz.—11.778-C.

NOTARIA DE DON JOSE VALVERDE MADRID

Subasta notarial

En la Notaría de don José Valverde Madrid, paseo de Eduardo Dato, 17, primero derecha, de Madrid, el día 26 de octubre de 1978, a las once horas, se procederá a la subasta, mediante pujas a la llana, de:

Dos mil acciones de la Compañía mercantil «Editac, S. A.», de diez mil (10.000) pesetas nominales cada una, en realización de la prenda constituida sobre tales títulos. El tipo de subasta será de pesetas cincuenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil quinientas (56.782.500) y los postores deberán depositar previamente, en efectivo, el diez por ciento del tipo indicado.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, sin sujeción a tipo.

La titulación y demás circunstancias están de manifiesto en dicha oficina, de diez a trece horas.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—11.780-C.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1 de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978, un dividendo bruto a cuenta de 110 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, con impuestos a cargo del perceptor, para los tenedores de las acciones números 1 a 741.090, ambos inclusive. Corresponde, por tanto, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, un importe neto de 93,50 pesetas por acción.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 20 de octubre de 1978, contra entrega del cupón número 13 o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

La operación se realizará a través de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Vizcaya, Banco de Financiación Industrial y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Valeriano Cendón González.—11.782-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).